

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE PASTO(NAR.)

Pasto, 14 de agosto de 2026
J2PCA Oficio No. 0738

Señores:

JULIETH GABRIELA TABANGO CAICEDO – Accionante
Correo electrónico: juliethtabang05@gmail.com
Dirección: Miraflores Kr 6E #16-58
Celular: 3168920912

UNIVERSIDAD DE NARIÑO – OFICINA DE CONTROL, REGISTRO
ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) – Accionada

Vinculados:
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
(ICFES)

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ASPIRANTES AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL OFERTADO
POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y SU OFICINA DE CONTROL,
REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) PARA EL PERIODO
ACADÉMICO 2026B

JUZGADO 2º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO

Ref.: Auto Avoca Tutela

Acción de tutela	520014071002-2026-00170-01
Accionante:	JULIETH GABRIELA TABANGO CAICEDO
Accionada:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO – OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA)

Cordial saludo,

Por medio del presente le comunico el contenido del auto emitido dentro del asunto de la referencia, mediante el cual este despacho dispuso:

“1.- Avóquese el conocimiento de la impugnación presentada por JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA, en calidad de Director del Departamento Jurídico y Apoderado General de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, frente a la sentencia proferida el día dieciséis (16) de julio de 2026, por el Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Pasto (N), dentro de la acción de tutela No. 520014071002-2026-00170-01.

2.- Comuníquese la presente determinación a las partes intervinientes.

3.- Ordénese a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO para que, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del presente Auto, proceda con la publicación del

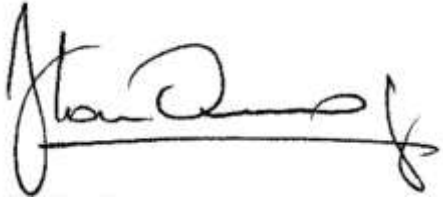
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE PASTO(NAR.)

Auto que ocupa en su página web, para efectos de garantizar el principio de publicidad entre los vinculados “ASPIRANTES AL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y SU OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA) PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026B”, debiendo remitir de forma inmediata al correo electrónico institucional de este Despacho j02ctopadofcpso@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva constancia de publicación para que sea aportada al expediente procesal. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Fdo. ADRIANO ROBERTO ACOSTA VALLEJO. Juez”.

Atentamente,



JHON MAURICIO QUIROZ ORDÓÑEZ

Oficial Mayor